



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO IX N° 382 - 05 de FEBRERO al 09 de FEBRERO de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS

05 de Febrero de 2024

021/24 - Otorga Subsidio

Art.1º) Por lo expresado en los Considerandos del presente otorgar Ad-Referendum del Honorable Concejo Deliberante el Subsidio No Reintegrable con aumento por el plazo de once meses a la BIBLIOTECA POPULAR "DR. JULIO VITOR", de domicilio en calle Sarmiento N° 362, por la suma de pesos Veinticinco Mil con 00/100 (\$ 25.000,00), con vigencia entre los días 01 de febrero y 31 de diciembre de 2.024, derogando en consecuencia y en todos sus términos el Decreto N° 052/23.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 4350.-

Art.3º) Elevar el presente Decreto a Recaudaciones Municipal, para su conocimiento y toma de razón y al Honorable Concejo Deliberante a los efectos de su ratificación.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

022/24 - Autoridades comisión

Art.1º) Por lo expresado en los Considerandos del presente designar la Comisión Cooperadora del Centro de Salud "Dr Ramón Carrillo", la que quedara conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE.....Norberto Benito

FOGEL, D.N.I. N° 10.666.640.-

SECRETARIO.....Edgardo Ramón

RAMIREZ, D.N.I. N° 16.586.994.-

TESORERO.....Santiago Antolin

PEREZ, D.N.I. N° 11.101.117.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

023/24 - Baja en inventario

Art.1º) Dispónese la baja en el Inventario Municipal de los bienes en desuso y/o destruidos y/o semidestruidos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

Honorable Concejo Deliberante:

Código	Cantidad
0.086	1,00
0.089	1,00
0.090	1,00
2.713	1,00
1.608	1,00
0.091	1,00
0.355	1,00

Art.2º) Comuníquese a Contaduría Municipal con entrega de copia del presente Decreto.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

024/24 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.249, convocado en fecha 31 de enero de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a SUCESION DE PFARHER ROGELIO CARLOS, de domicilio en calle 9 de Julio N° 829 de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1.411.500,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 27.096.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

06 de Febrero de 2024

025/24 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.554 – Fila 2º, que guarda los restos mortales de quienes fueran en vida EMILIO WIESNER y LIDIA ELENA CANE, por petición del Señor Eduardo Wiesner, comprometiéndose al pago de dicha cesión de contado, habiéndola abonado en fecha 01 de febrero de 2.024.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

026/24 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.563 – Fila 3º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida JULIO SILVIO PELLEGRINI, por petición del Señor Javier Gustavo Pellegrini, comprometiéndose al pago de dicha cesión de contado, habiéndola abonado en fecha 02 de febrero de 2.024.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

027/24 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.557 – Fila 2º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida GRISELDA HAYDEE SALCEDO, por petición del Señor Antonio Jesús Pérez, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de febrero de 2.024.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

028/24 - Acepta Renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 16 de enero de 2.024 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por el Señor LAUTARO JESUS ALMADA, D.N.I. N° 40.991.206, Legajo Personal N° 4.471, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 4.471, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

029/24 - Dispone Pago

Art.1º) En virtud de lo expresado en los Considerandos del presente, y lo tramitado en el expediente municipal N° 26.527, reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a AVANZAR S.R.L., de domicilio Ruta Nacional N° 34 – km. 129, Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Dieciseis Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Setenta y Siete con 12/100 (\$ 16.423.077,12).-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

030/24 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.250, convocado en fecha 01 de febrero de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra los ítems solicitados al proponente HIDROPLAST S.A., Blas Parera N° 6.498, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Quince con 00/100 (\$ 2.984.215,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 27.131.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**

031/24 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.251, convocado en fecha 05 de febrero de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems 0 y 1 a la firma OSCAR BOLZAN CONSTRUCCIONES S.R.L., de domicilio en calle 25 de Mayo N° 925, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cinco Millones Seiscientos Cinco Mil con 00/100 (\$ 5.605.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 27.132; del ítem 3 al proponente **MARCO ANDRES TERUEL**, de domicilio en calle 3 de Febrero Sur N°

38, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 27.133; del ítem 4 a la firma comercial **LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA**, de domicilio en calle Irigoyen N° 1.463, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100 (\$ 327.555,50), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 27.134; y del ítem 3 a la firma **NUTRITOTAL S.R.L.**, de domicilio en calle Acceso Avellaneda N° 1.045, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 (\$ 236.450,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 27.135.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

032/24 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.084 – Fila 4º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida PAULO MARCIAL ROMERO, por petición de la Señora Miryam Fissore, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de febrero de 2.024.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

033/24 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.550 – Fila 2º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida ROSALIA DEL CARMEN ALVEAL, por petición de la Señora María Alejandra Vera, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de febrero de 2.024.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

08 de Febrero de 2024

034/24 - Acepta Renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 31 de enero de 2.024 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por la Señora ALEJANDRA GLADIS GALLEGOS, D.N.I. N°

36.831.564, Legajo Personal N° 3.423, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 4.471, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

09 de Febrero de 2024

035/24 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.566 – Fila 3º, que guarda los restos mortales de quienes fueran en vida NORMA INES BURGOS y JOSE ROBERTO GIMENEZ, por petición del Señor Ariel Luciano Giménez, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de febrero de 2.024.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

036/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FARMACIA "VIGNOLA", de CLAUDIO CESAR VIGNOLA, de domicilio en la intersección de calles 25 de Mayo y Rawson de Viale, por la suma de pesos Veinticuatro Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 36/100 (\$ 24.148,36), a favor de las personas mencionadas en los Considerandos del presente, conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.742 y N° 36.743.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

037/24 - Aprueba Contratos

Art.1º) Aprobar los Contratos de Locación de Obra celebrados con Mauro Ariel WAITZEL, Ernesto Orlando RODRIGUEZ y Mateo Joaquín FIBIANI, para la realización de la obras de albañilería y Dirección de la misma, en el marco de lo normado por la Ordenanza H.C.D. N° 2175/23, siendo la duración de los mismos hasta tanto se finalicen dichas obras, y cuyos demás datos y condiciones obra en los respectivos contratos que se adjuntan y forman parte del presente.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Partida Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

09 de Febrero de 2024

038/24 - Delega Funciones

Art.1º) Por lo expresado en los Considerandos del presente, delegar por el lapso de un (01) día hábil, y correspondiente al 14 de febrero de 2.024, las funciones Ejecutivas a favor del Señor Secretario de Gobierno, Don PEDRO GABRIEL ABASTO, quien quedará transitoriamente por esa fecha a cargo de la Presidencia Municipal.-

Art.2º) Designar interinamente y por el término establecido en el artículo 1º), al Señor Subsecretario de Desarrollo Local y Productivo, Téc. ALBANO SALCEDO, a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES

06 de Febrero de 2024

008/24 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Presidente Municipal, Dr. CARLOS ALBERTO WEISS, en virtud de lo expresado en los Considerandos del presente.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta N° 1749.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

08 de Febrero de 2024

009/24 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$ 20.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Chofer de un camión de propiedad Municipal, Señor SEBASTIAN EDGARDO RAMIREZ, Legajo Personal N° 4.285, con motivo de cubrir gastos de viajes a realizarse.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

010/24 - Dispone horario diferencial

Art.1º) Dispónese un horario diferencial de egreso, y correspondiente a las 12:00 horas, para las áreas: Administración municipal, Promoción Social, Niñez, Adolescencia y Familia, Sub Secretaría de la Mujer y Carnet de Conducir, en virtud de haberse previsto, por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Quebracho Limitada, un corte de luz para el día 08 de febrero de 2.024, desde las 12:00 horas.-

Art. 2º) Notifíquese a las áreas correspondientes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**